

RESOLUCION
Nº 745 /91

EXPEDIENTE Nº 2367/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.833

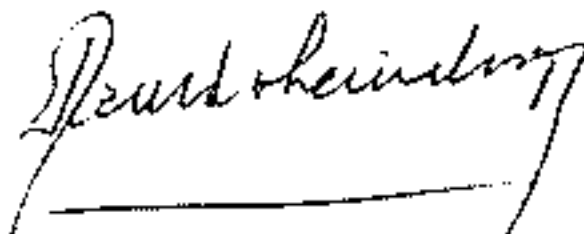
Buenos Aires, 22 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la señora Vicepresidente 2º de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Dra. Marina Mariani de Vidal, solicita se decrete feriado judicial los días 19, 20 y 21 del corriente mes, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del fuero nros. 5, 7, 8, 9 y 10 y el día 20 para el Juzgado nº 3, con motivo de la falta parcial del suministro de energía eléctrica que afecta al edificio de la calle Paraná 386, sede de los mencionados juzgados,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial los días 19, 20 y 21 de agosto del año en curso para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital nros. 5, 7, 8, 9 y 10 y el día 20 del mismo mes para el Juzgado nº 3 del fuero, todos con sede en el edificio de la calle Paraná 386, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)